



AGENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL
AGENDA REVISADA AÑADIDO A LA SESIÓN CERRADA PUNTO 2 & 3; ARTÍCULO A & 22

LUNES, 12 DE JUNIO DE 2023
REVISADO EL 9 DE JUNIO DE 2023
SESIÓN A PUERTA CERRADA – 5:00 P.M.
SESIÓN ORDINARIA – 6:00 P.M.

SALONES DEL CONCEJO MUNICIPAL – AYUNTAMIENTO – 501 POLI STREET, VENTURA, CA 93001

JOE SCHROEDER, ALCALDE
Miembros del Concejo:

DISTRITO 1 – LIZ CAMPOS
DISTRITO 2 – DOUG HALTER
DISTRITO 3 – MIKE JOHNSON

DISTRITO 6 – JIM DURAN
DISTRITO 5 – BILL MCREYNOLDS
DISTRITO 4 – JEANNETTE SANCHEZ-
PALACIOS, VICEALCALDESA

Akbar Alikhan
Gerente Interino de la Ciudad

Andrew Heglund
Abogado de la Ciudad

Michael B. MacDonald
Secretario de la Ciudad

AVISO AL PÚBLICO: ESTA REUNIÓN SE CELEBRARÁ EN MODO HÍBRIDO, CON ASISTENCIA PRESENCIAL Y PARTICIPACIÓN VIRTUAL.

Las retransmisiones en directo de las reuniones del Concejo Municipal están disponibles en TV por Cable (Canal 15) y por streaming de video accesible por Internet, en <https://cityofventura.ca.gov/718/Videos>, o en Youtube en <https://www.YouTube.com/cityofventura/live>.

Para acceder a la reunión de forma remota: Únase a la reunión de WebEx en directo en: <https://cityofventura.webex.com/cityofventura/j.php?MTID=m78f83311021ff5b2efb8428c5c72ee67>

Para solicitar hablar sobre una cuestión, utilice la función de chat para notificar al Secretario de la Ciudad, incluyendo el Número de Asunto de la Agenda en su comentario. El Secretario de la Ciudad anunciará a las personas del público que hablen y los promoverá a panelista, lo cual permitirá el uso de cámara y micrófono. Para unirse solo con audio, llame al (213) 306-3065 y utilice el código de acceso: 2550 201 1654

Por favor, tenga en cuenta que la reunión será grabada, y son aplicables todas las reglas de procedimiento y decoro para las personas que asisten presencialmente y las que participan virtualmente.

Para presentar comentarios por escrito (hasta 1,000 caracteres) para ser considerados por el Concejo Municipal e incluidos en los registros públicos, envíe un correo electrónico a cityclerk@cityofventura.ca.gov a más tardar a las 4.00 p.m. la fecha de la reunión, o utilizando el formulario para comentarios del público en www.cityofventura.ca.gov/publicinput. Por favor, incluya en el tema el Número de Asunto de la Agenda.

Esta reunión se celebrará de acuerdo con la Ley Brown, Sección 54953 del Código de Gobierno. Cualquier miembro del público puede asistir a esta reunión. Las preguntas respecto de este tema pueden dirigirse a Michael B. MacDonald, Secretario de la Ciudad, al (805) 654-4787. El Concejo Municipal puede tomar medidas respecto de cualquier cuestión incluida en la Agenda. Las reuniones finalizarán a las 11:00 p.m. Cualquier cuestión pendiente en ese momento quedará pospuesta hasta la siguiente reunión programada de modo ordinario.

12 de junio de 2023

Agenda del Concejo Municipal de Ventura
www.cityofventura.ca.gov

LLAMADO AL ORDEN – SESIÓN A PUERTA CERRADA – 5:00 p.m.

PASE DE LISTA

PUBLIC COMMUNICATIONS: *Public comments on Closed Session Items only.*

CLOSED SESSION: *Teleconference/Video Conference Meeting. The Public may not participate in the Closed Session, other than for Public Comments.*

1. **NOMBRAMIENTO DE UNA EMPLEADA PÚBLICA**
Título: Gerente de la Ciudad
Autoridad: Código de Gobierno Sección 54957
2. **NOMBRAMIENTO DE UNA EMPLEADA PÚBLICA**
Título: Gerente Interino de la Ciudad
Autoridad: Código de Gobierno Sección 54957
3. **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGIOS**
Un Caso
Autoridad: Código de Gobierno Sección 54956.9(d)(2)

Aplazamiento: *Aplazamiento de la Sesión Ordinaria*

LLAMADO AL ORDEN – SESIÓN ORDINARIA – 5:00 p.m.: *Las reuniones ordinarias de los San El Concejo Municipal de Buenaventura (Ventura) también sirve como reuniones regulares de la Agencia Sucesora e Instalaciones Públicas Autoridad de Financiamiento cuando los elementos de la Agencia Sucesora y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas se enumeran en la agenda.*

PASE DE LISTA

JURAMENTO DE LEALTAD

PRESENTACIONES ESPECIALES Y ANUNCIOS

- Pride Month Proclamation

INFORME DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA

COMUNICACIONES MIEMBROS DEL CONCEJO: *Según la Sección 54954.2 (a) (2) del Código de Gobierno, la sección de Comunicaciones del Concejo de la agenda brinda al Concejo Municipal la oportunidad de hacer una pregunta para aclarar, hacer un breve anuncio o hacer un breve informe sobre sus propias actividades*

COMUNICACIONES DEL GERENTE DE LA CIUDAD

COMUNICACIONES PÚBLICAS: *En cumplimiento con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, Público Comunicaciones es la parte de las reuniones del Concejo reservadas para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal el tema de cualquier asunto de la Ciudad que no sean temas programados en la agenda. Los comentarios se limitan a los elementos dentro del asunto Están limitados a no más de tres (3) minutos. Según los protocolos del Concejo Municipal, Los oradores no pueden ceder su tiempo a otro orador. Si hay más de diez (10) comunicaciones públicas Oradores, el tiempo de cada orador se reducirá de tres (3) minutos para que todos los oradores tengan el mismo tiempo para hablar. El Ayuntamiento no puede actuar sobre ningún punto que no esté en el orden del día.*

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO: *Se espera que los asuntos que aparecen en los Elementos de consentimiento no sean controvertidos y ser actuado por el Concejo Municipal en un momento sin discusión a menos que un concejal, personal de la ciudad o un miembro del público solicita una oportunidad para abordar un tema. Se discutirán los elementos eliminados del calendario de consentimiento al comienzo de los Temas Formales. La aprobación por parte del Concejo Municipal de los Artículos de Consentimiento significa la recomendación del personal es aprobado junto con los términos y condiciones descritos en el Informe Administrativo.*

1. **Mover todas las Resoluciones y Ordenanzas presentadas esta noche se consideren leídas solo por el título y se renuncie a toda lectura adicional.**
2. **Aprobar recomendaciones de nombramiento: Comité de Preservación Histórica, Comité de Revisión de Diseño y Junta del Distrito del Puerto de Ventura**

Presentado por: Bill McReynolds, Presidente

RECOMENDACIÓN

Aprobar los nombramientos del Comité de Recomendación de Nombramientos.

3. **Solicitud de Autorización para Contratar Consultor para Alquileres Vacacionales a Corto Plazo Servicios de Participación de Partes Interesadas**

Personal: Andy Heglund, abogado de la ciudad

RECOMENDACIÓN

Autorizar al Abogado de la Ciudad a retener el Programa de Consenso y Colaboración de la Facultad de Educación Continua de la Universidad Estatal de California en Sacramento por un monto que no exceda los \$74,580.56 para los servicios de consulta y facilitación de Alquileres Vacacionales a Corto Plazo.

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

4. [Resolución Proporcionar servicios de soporte de eventos de la ciudad para los X Games](#)

Personal: Akbar Alikhan, Gerente Interino de la Ciudad

RECOMENDACIÓN

Adoptar una Resolución que autorice al Alcalde a celebrar un acuerdo para brindar servicios de apoyo a eventos de la Ciudad para los X Games.

5. [Acuerdo de servicios generales P2021-054 Segunda enmienda con BKM Office Environments, Inc. para completar los servicios de diseño, entrega e instalación de muebles para el desarrollo comunitario](#)

Personal: Neda Zayer, directora interina de desarrollo comunitario

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al Alcalde a ejecutar la Segunda Enmienda al Acuerdo de Servicios Generales número P2021-054 con BKM Office Environments, Inc., extendiendo los fondos del año fiscal 23 de \$33,918.85 por un nuevo monto máximo de \$333,918.85 y extender el plazo del acuerdo a 30 de junio de 2024.

6. [Acuerdo de Servicios Profesionales P2022-038 Cuarta Enmienda con Bureau Veritas North America, Inc. para Servicios Técnicos de Inspección y Permisos](#)

Personal: Neda Zayer, directora interina de desarrollo comunitario

RECOMENDACIÓN

Autorizar al Alcalde a ejecutar la Cuarta Enmienda al Acuerdo de Servicios Profesionales número P2022-038 con Bureau Veritas North America, Inc., agregando \$275,000 (\$45,000 para el año fiscal 2022-23 y \$230,000 para el año fiscal 2023-24) para una nueva que no exceda cantidad de \$775,000 por el período de 5 años del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2026.

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

7. [Acuerdo de Servicios Profesionales 2022-021 Segunda Modificación con Seguridad Pública y Crecimiento Económico para Apoyo de Recursos Humano](#)

Personal: Danielle Keys, Directora de Recursos Humanos

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al Alcalde a celebrar la Segunda Enmienda al Convenio de Servicios Profesionales 2022-021 con PubSEG, por un monto que no exceda de \$157,000.

8. [Tercera Enmienda al Acuerdo Maestro de Servicios No. 2017-007 con Konica Minolta para el Sistema de Gestión de Contenido Empresarial](#)

Personal: Mitchell Cameron, director de tecnología

RECOMENDACIÓN

- a. Aprobar y autorizar al Alcalde a ejecutar la tercera enmienda al Contrato Maestro de Servicios No. 2017-007 con Konica Minolta por la suma de \$162,560.82.
- b. Autorizar al administrador de la ciudad, o su designado, a ejecutar modificaciones al contrato maestro de servicios con Konica Minolta por un monto de \$40,000 como contingencia del proyecto por un monto total que no debe exceder de \$202,560.82.
- c. Autorizar al administrador de la ciudad, o su designado, a ejercer la opción de renovar el acuerdo por dos años por un monto total de \$72,000 que no debe exceder la tarifa de mantenimiento.

9. [Acuerdo maestro de servicios con Comcate para una solución de gestión de relaciones con ciudadanos 311 en toda la ciudad](#)

Personal: Mitchell Cameron, director de tecnología

RECOMENDACIÓN

- a. Aprobar y autorizar al Alcalde para celebrar un Contrato Marco de Servicios con Comcate, por un plazo de cinco años con un monto máximo de \$247,211.
- b. Autorizar al Administrador Municipal, o su designado, a realizar modificaciones al contrato con Comcate por un monto de \$24,721, que es una contingencia del 10%.

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

- c. Autorizar al administrador de la ciudad, o a la persona designada, a incorporar las tarifas de licencia en el presupuesto anual para la aprobación del consejo por un monto que no exceda \$12,000 para una parte de las tarifas de licencia, y \$52,430 más un ajuste anual para un COLA del 3% para la porción restante de los derechos de licencia, y ejecutar las modificaciones necesarias para renovar el acuerdo anualmente por un período de un año, por un período que no exceda de diez años.

10. Acuerdo de Servicios Profesionales con Plante Moran para Evaluación y Roadmap de Ciberseguridad

Personal: Mitchell Cameron, director de tecnología

RECOMENDACIÓN

- a. Aprobar y autorizar al Alcalde a celebrar un Contrato de Servicios Profesionales con Plante Moran por la suma de \$220,000.
- b. Autorizar al Administrador de la Ciudad, o su designado, a realizar modificaciones al acuerdo con Plante Moran por la cantidad de \$40,000.

11. Actualización a la Política Interna N° 18.4 - Facultad para Disponer de Bienes Excedentes

Personal: Mitchell Cameron, director de tecnología

RECOMENDACIÓN

Recibir y radicar actualización de la Política Interna Numero 18.4 - Facultad para Enajenar Bienes Excedentes.

12. Acuerdo del programa extracurricular con el distrito escolar unificado de Ventura para el año fiscal 2023-24

Personal: Nancy O'Connor, Directora de Parques y Recreación

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al Alcalde a ejecutar un acuerdo entre la Ciudad y el Distrito Escolar Unificado de Ventura para la programación extracurricular del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

13. Acuerdo de nivel de servicios para animales para el año fiscal 2023-24 entre la ciudad de Ventura y el condado de Ventura

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al alcalde a ejecutar el Acuerdo de nivel de servicios para animales del año fiscal 2024 entre la ciudad de Ventura y el condado de Ventura para servicios para animales del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 por \$807,805.

14. Informe Anual de Equipo Militar para el Departamento de Policía según lo Requerido por el Proyecto de Ley 481 de la Asamblea

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

Recibir el Informe Anual de Equipo Militar requerido y aprobar el uso continuo del equipo especificado.

15. Acuerdo de servicios profesionales 2021-057 Segunda extensión para el año fiscal 23-24 con el Centro médico del condado de Ventura para brindar servicios de seguridad

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

- a. Approve and authorize the Mayor to execute the Second Extension to Professional Services Agreement No. 2021-057 between the City of Ventura and the County of Ventura for Ventura County Medical Center services from July 1, 2023 to June 30, 2024, for the estimated cost of \$644,000.
- b. Autorizar al Departamento de Finanzas a aumentar las asignaciones de gastos e ingresos en el presupuesto del Departamento de Policía del Fondo General Categórico y de Subsidios.

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

16. Acuerdo de Servicios Profesionales con Constant Associates para Elaborar un Plan de Evacuación

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

Aprobar y autorizar al administrador de la ciudad o su designado a ejecutar un Acuerdo de servicios profesionales con Constant Associates para producir un Plan de evacuación de emergencia con un plazo de acuerdo del 1 de junio de 2023 al 31 de septiembre de 2024, por un total que no exceda los \$89,985.

17. 2019-065 Orden de cambio de contrato numero 3 a Toro Enterprises, Inc. para el Proyecto 91027 - Ventura River Trail - Sheridan Way Bike Path Link Project

Personal: Phillip Nelson, Director de Obras Públicas

RECOMENDACIÓN

Autorizar al Director de Obras Públicas o su designado a aprobar la Orden de Cambio de Contrato No. 3 por un monto de \$47,229 por un monto total del Acuerdo que no se puede exceder de \$406,735, incluida una contingencia máxima total de \$46,892 autorizada al momento de la adjudicación, además de una prórroga de 350 días calendario a partir de la fecha original del Aviso para proceder del 5 de julio de 2022.

A. Aprobar Memorandos de Entendimiento entre la Ciudad y la Asociación de Oficiales de Policía de Ventura, la Asociación de Administración de la Policía de Ventura y el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios, Local 721, Empleados Generales, Profesionales y de Supervisión; y Adoptar Revisado

Personal: Danielle Keys, Directora de Recursos Humanos

RECOMENDACIÓN

- a. Aprobar y autorizar al Administrador de la Ciudad a ejecutar en nombre de la Ciudad el Memorando de Entendimiento entre la Ciudad y la Asociación de Oficiales de Policía de Ventura.
- b. Aprobar y autorizar al Administrador de la Ciudad a ejecutar en nombre de la Ciudad el Memorando de Entendimiento entre la Ciudad y la Asociación de Administración de la Policía de Ventura.
- c. Aprobar y autorizar al Administrador de la Ciudad a ejecutar en nombre de la Ciudad los Memorandos de Entendimiento entre la Ciudad y el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios, Local 721 (empleados generales, profesionales y de supervisión).

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

- d. Adoptar una Resolución revisada que proporcione una Clasificación Sistemática de Puestos y una Estandarización de Salarios para los Empleados de la Unidad de Policía de la Ciudad (Resolución de Salarios) para reflejar los aumentos salariales propuestos en el presente para la Asociación de Oficiales de Policía de Ventura, a partir del 8 de julio de 2023. Resolución titulada:

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y ESTANDARIZACIÓN DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LAS UNIDADES POLICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2023.”

- e. Adoptar una Resolución revisada que proporcione una clasificación sistemática de puestos y una estandarización de salarios para los empleados de gestión policial de la ciudad (Resolución de salarios) para reflejar los aumentos salariales propuestos en el presente para la Asociación de Gestión Policial de Ventura, a partir del 8 de julio de 2023. Resolución titulada:

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA POR LA QUE SE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y ESTANDARIZACIÓN DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2023.”

- f. Adoptar Resoluciones revisadas que Proveen una Clasificación Sistemática de Puestos y una Estandarización de Salarios para Empleados Generales, Profesionales y de la Unidad de Supervisión de la Ciudad (Resolución de Salarios) para reflejar los aumentos salariales propuestos en el presente para el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios, Local 721 a partir del 8 de julio de 2023. Resoluciones tituladas:

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y NORMALIZACIÓN DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2023.”

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y NORMALIZACIÓN DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2023.”

ELEMENTOS DE CONSENTIMIENTO

“RESOLUCIÓN DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y ESTANDARIZACIÓN DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIDAD SUPERVISORA DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA A PARTIR DEL 8 DE JULIO DE 2023.”

PUNTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: *El personal presentará el tema de la audiencia pública y presentará su informe al Consejo. Los miembros del consejo pueden hacer preguntas al personal si así lo desean. Cualquier miembro del público puede hablar o presentar evidencia, luego de presentar una tarjeta de orador y ser reconocido por el Alcalde. Todas las reglas de decoro se aplican durante las Audiencias Públicas. Cada miembro del Consejo divulgará verbalmente todas las comunicaciones ex parte relacionadas con el tema de la audiencia.*

18. Llevar a cabo una audiencia pública y considerar una resolución para el presupuesto operativo y de mejora de capital del año fiscal 2024

Personal: Greg Morley, director financiero

RECOMENDACIÓN

- a. Llevar a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto operativo y de mejoras de capital para el año fiscal 2024.
- b. Adoptar una Resolución que disponga la aprobación del Presupuesto Operativo y el Presupuesto de Mejoras de Capital para el Año Fiscal 2024; y establecer Límites de Asignaciones de acuerdo con el Artículo XIII B de la Constitución de California, junto con cualquier cambio autorizado por el Concejo Municipal después de concluir la audiencia pública sobre el Presupuesto Operativo y de Mejoras de Capital del Año Fiscal 2024. Resolución titulada:

“UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, CALIFORNIA, QUE ADOPTA EL PRESUPUESTO OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO DE MEJORAS DE CAPITAL PARA EL AÑO FISCAL 2024 Y ESTABLECE LOS LÍMITES ANUALES DE APROPIACIONES REQUERIDOS POR EL ARTÍCULO XIII B DE LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA”

- c. Autorizar al Departamento de Finanzas a preparar los documentos necesarios y asignar los cambios de asignación e ingresos a los programas y cuentas correspondientes para los Ajustes presupuestarios del año fiscal 2023 en el Anexo K.
- d. Autorizar la adición de trece (13) puestos de bombero-paramédico relacionados con la subvención de dotación de personal para respuesta adecuada a incendios y emergencias.

TEMAS FORMALES: *El público puede comentar cada punto enumerado en el orden del día de los Temas Formales a medida que se examina el tema. Los artículos formales pueden ser reordenados a discreción del presidente. El público puede hablar hasta tres (3) minutos sobre cada punto del orden del día.*

19. Contrato de Construcción con Aqueos Corporation para el Proyecto 96938, VenturaWaterPure – Ocean Outfall Offshore

Personal: Gina Dorrington, Gerente General de Ventura Water

RECOMENDACIÓN

- a. Considere la apelación de la decisión del Ingeniero Municipal de rechazar la protesta de oferta presentada por Pacific Marine Group, Inc. para el Proyecto 96938, VenturaWaterPure – Ocean Outfall Offshore.
- b. Confirmar la decisión del Ingeniero de la Ciudad de rechazar la protesta de oferta presentada por Pacific Marine Group, Inc. para el Proyecto 96938, VenturaWaterPure – Ocean Outfall Offshore y rechazar la oferta presentada por Pacific Marine Group, Inc. por un monto de \$44,999,401 por no responder
- c. Con base en el resultado de la determinación del Concejo Municipal sobre las recomendaciones a y b, renunciar a todas las irregularidades menores de la oferta y aprobar y autorizar al Alcalde a ejecutar un contrato de construcción con el postor responsable y de menor capacidad de respuesta determinado por el Concejo Municipal para la construcción del proyecto Ocean Outfall Offshore por el monto de la oferta aplicable con una fecha de finalización del contrato del 31 de julio de 2024, y autorizar al Director de Obras Públicas o su designado a ejecutar modificaciones futuras al contrato de construcción hasta una contingencia máxima del 10% de la oferta y una extensión de tiempo total de 60 días naturales.
- d. Aprobar y autorizar al Alcalde a ejecutar un contrato con Mimiaga Engineering Group Inc. para la administración de la construcción del proyecto Ocean Outfall Offshore por un monto de \$3,213,785 con una fecha de finalización del contrato del 30 de septiembre de 2024, y autorizar al Director de Obras Públicas o su designado a ejecutar enmiendas futuras al contrato a una contingencia máxima de \$321,379 por un monto total del contrato que no excederá de \$3,535,164 y una extensión de tiempo total de 60 días calendario.

TEMAS FORMALES

20. Enmienda al Código Municipal de la Ciudad para prohibir el uso de bicicletas y otras formas de transporte sobre ruedas en los movimientos de calles principales

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

- a. Adoptar una ordenanza de urgencia que prohíba el uso de bicicletas y otras formas de transporte con ruedas, excepto cuando sea necesario para personas discapacitadas, el transporte de niños pequeños y circunstancias comparables, en Main Street Moves mediante la modificación del Código Municipal existente de la Ciudad, Capítulo 16.350. Ordenanza titulada:

“UNA ORDENANZA DE URGENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, CALIFORNIA QUE ENMIENDA EL CAPÍTULO 16.350 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA PARA PROPORCIONAR REGLAMENTOS QUE PROHÍBAN EL USO DE BICICLETAS, BICICLETAS ELÉCTRICAS Y OTROS VEHÍCULOS DENTRO DE LAS CALLES PRINCIPALES, Y AGREGAR LIMITACIONES A LA USO DE CUALQUIER VEHÍCULO EN DERECHOS DE PASO PÚBLICOS Y DENTRO DE CENTROS COMERCIALES”

La ordenanza solo se puede adoptar si se aprueba con el voto de 4/5 del Concejo Municipal si todos los miembros están presentes o con el voto unánime del Concejo Municipal si hay ausencias.

- b. Que el Ayuntamiento presente y apruebe en primera lectura la Ordenanza, cuyo título es el siguiente:

“UNA ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, CALIFORNIA QUE MODIFICA EL CAPÍTULO 16.350 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA PARA PROPORCIONAR REGLAMENTOS QUE PROHÍBAN EL USO DE BICICLETAS, BICICLETAS ELÉCTRICAS Y OTROS VEHÍCULOS EN LAS CALLES PRINCIPALES, Y AGREGAR LIMITACIONES EN EL USO DE CUALQUIER VEHÍCULO EN DERECHOS DE PASO PÚBLICOS Y DENTRO DE CENTROS COMERCIALES”

- c. Fijar la segunda lectura de la Ordenanza presentada en la recomendación B en la próxima reunión ordinaria del Concejo Municipal en la que se puede proporcionar notificación.

TEMAS FORMALES

21. Enmienda a la ordenanza de la ciudad de solicitud

Personal: Darin Schindler, Jefe de Policía

RECOMENDACIÓN

- a. Que el Concejo Municipal presente y apruebe la primera lectura de enmiendas al Capítulo 10.100 del Código Municipal de San Buenaventura ("SBMC"), "Solicitud", para ampliar y aclarar las restricciones de la Ciudad sobre la solicitud y la mendicidad agresiva, particularmente en áreas de alto riesgo como las medianas centrales y los arcenes de las calzadas. Ordenanza titulada como sigue:

“UNA ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, CALIFORNIA, QUE MODIFICA EL CAPÍTULO 10.100 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN BUENAVENTURA PARA ACLARAR LAS DEFINICIONES DE SOLICITUD Y TEMAS RELACIONADOS E IMPLEMENTAR RESTRICCIONES RAZONABLES DE TIEMPO, LUGAR Y MANERA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE SOLICITUD”

- b. Establecer la segunda lectura de la Ordenanza presentada en la recomendación A en la próxima reunión ordinaria del Concejo Municipal en la que se puede proporcionar un aviso

22. Resolución revisada de salarios para empleados sin representación y Resolución revisada de beneficios para empleados sin representación

Staff: Danielle Keys, Directora de Recursos Humanos

RECOMMENDATION

- a. Adoptar una Resolución revisada que proporcione una clasificación sistemática de puestos y una estandarización de salarios para ciertos funcionarios y empleados pagados de la Ciudad (Resolución de salarios) para reflejar los aumentos salariales propuestos en el presente para los empleados no representados (Reclutas ejecutivos, gerenciales, confidenciales y policiales) efectivo 8 de julio de 2023. Resoluciones tituladas:

“UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE UNA CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE CARGOS Y ESTANDARIZACIÓN DE SALARIOS DE CIERTOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA AL 8 DE JULIO DE 2023.”

- b. Adoptar una Resolución revisada que proporcione beneficios y compensación adicional para empleados sin representación de la Ciudad (Resolución de Beneficios) a partir del 8 de julio de 2023. Resoluciones tituladas:

TEMAS FORMALES

“UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA QUE DISPONE DE BENEFICIOS Y COMPENSACIÓN ADICIONAL PARA EMPLEADOS NO REPRESENTADOS EN LAS LISTAS DE SALARIOS “E”, “M”, “C” Y “D” CON VIGENCIA EL 8 DE JULIO DE 2023.”

COMUNICACIONES PÚBLICAS: *En cumplimiento con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, Público Comunicaciones es la parte de las reuniones del Concejo reservadas para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal el tema de cualquier asunto de la Ciudad que no sean temas programados en la agenda. Los comentarios se limitan a los elementos dentro del asunto Están limitados a no más de tres (3) minutos. Según los protocolos del Concejo Municipal, Los oradores no pueden ceder su tiempo a otro orador. Si hay más de diez (10) comunicaciones públicas Oradores, el tiempo de cada orador se reducirá de tres (3) minutos para que todos los oradores tengan el mismo tiempo para hablar. El Ayuntamiento no puede actuar sobre ningún punto que no esté en el orden del día.*

APLAZAMIENTO

Las comunicaciones al Concejo Municipal son de registro público y pasarán a formar parte de los registros, a los que se puede acceder a través del sitio web de la Ciudad. Tenga en cuenta: direcciones de correo electrónico, nombres, no es requerido incluir direcciones y otra información de contacto, pero si se incluyen en cualquier comunicación al Ayuntamiento, la información hará pública. Si no desea su dirección de correo electrónico o cualquier otra información de contacto que sea pública, puede enviar comunicaciones a través del Servicio Postal de los Estados Unidos al Oficina del Secretario de la Ciudad en 501 Poli Street, Cuarto 204, Ventura, CA 93001. Si no quieres su información de contacto incluida en el registro público, por favor no incluya esa información en su comunicación. Comuníquese con el Departamento del Secretario de la Ciudad para obtener más información.

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en esto, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (805) 658-4787 o con el Servicio de Retransmisión de California al (866) 735-2929. La notificación 72 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer razonables disposiciones para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

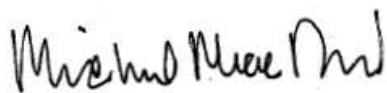
Habrá interpretación en vivo al español. No se requiere una solicitud anticipada de servicios de interpretación.

Los informes administrativos relacionados con esta agenda están disponibles en el sitio web de la Ciudad: <https://www.cityofventura.ca.gov/AgendaCenter>.

Elementos de recursos para el público:

- [Protocolos del Ayuntamiento que incluye Normas de Decoro para el Público](#)
- [Objetivos del Concejo Municipal](#)
- [Principios presupuestarios](#)
- [Carta de la ciudad](#)

Esta agenda se publicó el jueves 8 de junio de 2023 a las 5:00 p.m. en la Oficina del Secretario de la Ciudad, en el Ayuntamiento de la Ciudad Tablón de Avisos y en el internet.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Michael MacDonald". The signature is written in a cursive, somewhat stylized font.

Michael B. MacDonald, CMC
City Clerk